

Confirman aumento a empleadas domésticas en julio 2026: cuánto se cobra por hora y cómo quedan las nuevas escalas

25/06/2026



Las empleadas domésticas y trabajadores de casas particulares recibirán una nueva actualización salarial en julio 2026, en el marco del acuerdo paritario vigente para el sector. La medida impactará en todas las categorías del régimen y contempla tanto el incremento porcentual acordado para el mes como la incorporación definitiva de una **suma extraordinaria** previamente pactada.

Entre los beneficiarios se encuentran las **niñeras, cuidadores de adultos mayores, caseros, personal para tareas generales, cocineros y supervisores**, quienes verán reflejada la mejora en sus haberes durante el próximo período salarial.



El incremento alcanza a niñeras, cuidadores, caseros, cocineros y personal de limpieza. Foto: Foto generada con IA

De cuánto es el aumento para las empleadas domésticas en julio 2026

El acuerdo homologado para el personal de casas particulares estableció **una suba del 1,4% para julio 2026**, que se suma al incremento del 1,5% otorgado durante junio.

Además, durante julio se **incorporará al salario básico el 50% restante de la suma extraordinaria acordada meses atrás**, completando así el proceso de integración de conceptos no remunerativos a las escalas oficiales.

Los **aumentos acordados** durante 2026 fueron los siguientes:

- **Abril:** 1,8%.
- **Mayo:** 1,6%.
- **Junio:** 1,5%.

▪ **Julio:** 1,4%.

Al tratarse de incrementos acumulativos, cada porcentaje se aplica sobre los salarios ya actualizados del mes anterior, generando un **efecto progresivo sobre los ingresos del sector.**



La actualización contempla una suba del 1,4% y la incorporación de sumas al salario básico. Foto: Unsplash

Nueva escala salarial: cuáles son los valores por hora de cada categoría en julio

Con la actualización correspondiente a julio 2026, las **remuneraciones mínimas por hora** para cada categoría quedan establecidas de la siguiente manera:

Supervisores

Con retiro

- \$4.826,84 por hora.
- \$602.229,50 mensuales.

Sin retiro

- \$5.288,22 por hora.
- \$670.930,54 mensuales.

Personal para tareas específicas

Incluye cocineros y trabajadores contratados para funciones determinadas.

Con retiro

- \$4.571,65 por hora.
- \$560.058,58 mensuales.

Sin retiro

- \$5.012,88 por hora.
- \$623.815,20 mensuales.

Caseros

Sin retiro

- \$4.319,95 por hora.
- \$547.050,09 mensuales.

Asistencia y cuidado de personas

Comprende niñeras, cuidadores de adultos mayores, acompañantes de personas enfermas y asistentes de personas con discapacidad.

Con retiro

- \$3.996,45 por hora.
- \$505.302,76 mensuales.

Sin retiro

- \$4.435,86 por hora.
- \$558.972,92 mensuales.

Personal para tareas generales

Incluye limpieza, lavado, planchado, mantenimiento y otras tareas domésticas habituales.

Con retiro

- \$3.703,83 por hora.
- \$454.984,49 mensuales.

Sin retiro

- \$3.996,45 por hora.
- \$505.302,76 mensuales.

Estas cifras representan **los salarios mínimos obligatorios para todo el territorio nacional**, sin contemplar adicionales que puedan corresponder según cada situación laboral.



Las trabajadoras con mayor antigüedad perciben un adicional del 1% por cada año trabajado.

Adicional por antigüedad: cómo calcular el plus para el servicio doméstico

Además del salario básico, las empleadas domésticas tienen derecho a percibir un **adicional por antigüedad**.

La normativa vigente establece un **plus equivalente al 1% del salario por cada año trabajado** en la misma relación laboral, calculado sobre los salarios mensuales.

Por ejemplo, una trabajadora con cinco años de antigüedad deberá percibir un adicional del **5% sobre su salario básico**.

Este beneficio se aplica desde septiembre de 2021 y forma parte de los **derechos laborales** reconocidos para el personal de casas particulares.

Zonas desfavorables: cuáles son los porcentajes de recargo vigentes

Las empleadas domésticas que prestan servicios en determinadas regiones del país también tienen derecho a cobrar un **adicional por zona desfavorable**.



Las provincias patagónicas mantienen un recargo del 30% por zona desfavorable. Foto: Unsplash.

Actualmente, **el recargo es del 30%** sobre los salarios mínimos establecidos para cada categoría.

Este plus corresponde a quienes trabajan en:

- La Pampa.
- Río Negro.
- Chubut.
- Neuquén.
- Santa Cruz.
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires.

El adicional **se aplica tanto a los valores por hora como a las remuneraciones mensuales** y busca compensar las mayores condiciones de costo de vida y desarrollo de actividades en estas regiones.

Cuánto cobrarán las niñeras y cuidadores en julio de 2026

Dentro de la categoría **Asistencia y Cuidado de Personas**, las nuevas escalas fijan los siguientes valores mínimos:

Personal con retiro

- \$3.996,45 por hora.
- Aproximadamente \$31.972 por día para una jornada de ocho horas.
- \$505.302,76 mensuales.

Personal sin retiro

- \$4.435,86 por hora.
- Aproximadamente \$35.487 por día para una jornada de ocho horas.
- \$558.972,92 mensuales.

Estos montos constituyen los **pisos salariales vigentes** para quienes realizan tareas de cuidado dentro del hogar, incluyendo niñeras, acompañantes de adultos mayores y asistentes de personas con discapacidad.



Las niñeras y cuidadores integran la categoría de Asistencia y Cuidado de Personas dentro del régimen de casas particulares.
Foto: X.

Aguinaldo: qué deben cobrar las empleadas domésticas

Junto con las actualizaciones salariales, las trabajadoras del sector también perciben el **Sueldo Anual Complementario (SAC)**, conocido como **aguinaldo**.

La legislación establece que cada cuota **equivale al 50% de la mejor remuneración mensual devengada durante el semestre correspondiente**. Para calcularlo se consideran todos los conceptos remunerativos incluidos en el recibo de sueldo.

Fuente: Canal 26